



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Primer Periodo de Receso, Comisión Permanente

Segundo año de Ejercicio

Comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026

LXV Legislatura 19 de diciembre de 2025

Núm. De Gaceta LXV19122025





TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

CONTROL DE ASISTENCIAS

PRIMER PERÍODO DE RECESO, SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN PERMANENTE,
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	19	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	1 ^a .	
No	DIPUTADOS		
1	DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
2	DIP. ENGRACIA MORALES PÉREZ	✓	
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	
4	DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	✓	



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

**LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE
PRIMER PERÍODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
19– DICIEMBRE - 2025
ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. LECTURA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA APROBADO EL DECRETO NÚMERO 239, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 54, Y SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 95 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA.
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
4. ASUNTOS GENERALES.



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

	FECHA	19	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	1 ^a .	
No.	DIPUTADOS	3-0	
1	DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
2	DIP. ENGRACIA MORALES PÉREZ	✓	
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	
4	DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	X	



TLAXCALA

LXV LEGISLATURA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

Acta de la Sesión de Instalación del primer periodo de receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su segundo año de ejercicio legal, celebrada el día once de diciembre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **quince** horas con **siete** minutos del día once de diciembre de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips, actuando como Secretarias y Vocal las Diputadas Engracia Morales Delgado, Sandra Guadalupe Aguilar Vega y Gabriela Hernández Islas, respectivamente; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado, se cumple la orden, y la Secretaría dice, Diputada Presidenta se encuentra presente la **totalidad** de las Diputadas que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura; a continuación, la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, en virtud de que se encuentra presente la **totalidad** de las Diputadas que integran la Comisión Permanente. “**Siendo las quince horas con ocho minutos del día once de diciembre de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, se declara legalmente instalada la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que fungirá del diecisésis de diciembre de dos mil veinticinco al catorce de enero de dos mil veintiséis, correspondiente a su primer periodo de receso del segundo año de ejercicio legal**”. Gracias favor de tomar asiento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pide a las Secretarías de esta Comisión Permanente, comuniquen a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial la Instalación de esta Comisión Permanente. En consecuencia de lo



TLAXCALA

LXV LEGISLATURA



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

2

anterior, siendo las **quince** horas con **ocho** minutos, del día once de diciembre de dos mil veinticinco, se declara clausurada esta sesión y se cita a las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el próximo viernes **diecinueve** de diciembre del año en curso, a la hora señalada en el Reglamento, para celebrar la primera sesión ordinaria de esta Comisión Permanente. Levantándose la presente que firma la Presidenta, ante las Secretarias y Vocal que autorizan y dan fe. -----

C. Soraya Noemí Bocardo Phillips
Dip. Presidenta

C. Engracia Morales Delgado
Dip. Secretaria

C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria

C. Gabriela Hernández Islas
Dip. Vocal



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

	FECHA	19	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	1 ^a .	
No.	DIPUTADOS	3-0	
1	DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS	✓	
2	DIP. ENGRACIA MORALES PÉREZ	✓	
3	DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	
4	DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	X	



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

2. LECTURA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA APROBADO EL DECRETO NÚMERO 239, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 54 Y SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 95 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA.



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

PODER LEGISLATIVO

Número **239**

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 54, fracción II y 120 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 apartado A, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; **se reforma** el párrafo segundo de la fracción XV del artículo 54, y **se deroga** el párrafo tercero del artículo 95, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 54.

La XIV

xxv

Para tal efecto se creará un Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con autonomía técnica para emitir sus resoluciones y patrimonio propio, dotado de plena jurisdicción para conocer de los conflictos individuales y colectivos de carácter laboral y de seguridad social. El Tribunal se compondrá por tres magistraturas, cuyas personas titulares serán electas de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía en la misma jornada electoral de las elecciones estatales ordinarias, conforme al procedimiento establecido en el artículo 84 de esta Constitución. La postulación de las personas candidatas se realizará a través del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

100

XV BIS. & EXP. ...

ARTICLES

Se deroga.

...
...

...

... .

...

...
...

...
...

...
...

Apartado A.



TLAXCALA

LXV LEGISLATURA



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

a) al e) ...

...

Apartado B. ...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. En términos de lo previsto por el artículo 120 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, remítase el presente Decreto a los sesenta ayuntamientos de los municipios del Estado de Tlaxcala, para los efectos conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

PRESIDENTA

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE

SECRETARIO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE TLAXCALA

PODER LEGISLATIVO

DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO

SECRETARIA

SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO
PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN PERMANENTE.



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

**4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO
DEL ESTADO.**

CORRESPONDENCIA 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. Oficio SGT/1005/2025, que dirige el Lic. Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, por el cual ciudadanos del municipio de Amaxac de Guerrero solicitan resolver el Expediente Parlamentario 080 Bis/2000.
- 2.- Oficio PTSJ/1291/2025, que dirige la Magistrada Fanny Margarita Amador Montes, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala a este Congreso, por el que remite el informe anual sobre las actividades del Poder Judicial.
- 3.- Oficio TJA/S.G.A./815/2025, que dirige el Doctor Leopoldo Zárate García, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informa a este Congreso la autorización del Segundo Periodo Vacacional para las personas servidoras públicas que laboran en la misma jurisdicción, que comprende del diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco al cinco de enero de dos mil veintiséis.
- 4.- Oficio SCFA-1109/2025-IP, que dirige la Magistrada Anel Bañuelos Meneses, titular de la Primer Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia, a esta Mesa Directiva, por el cual remite informe de actividades de los meses de septiembre- diciembre de 2025.
- 5.- Oficio SJH/PM/423/12/2025, que dirige el Lic. Ebert Jhon Robles Ocotzi, Presidente Municipal de San Juan Huatzinco, por el cual remite a este Congreso su Primer Informe Anual.



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

- 6.- Oficio IXT/PM/201/2025, que dirige la Mtra. Miriam Aline Lazo Caballero, Presidenta Municipal de Ixtenco, por el cual remite a este Congreso el Informe de Gobierno del Periodo 31 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025.
- 7.- Oficio 816/PMT/2024-2027/2025, que dirige el Lic. Williams Zainos Flores, Presidente Municipal de Tepeyanco, por el cual informa a esta Soberanía la aprobación en sesión de cabildo del Reglamento de Bienestar Animal.
- 8.- Oficio DP/SCQ/392/2025, que dirige el C. Aureliano Sánchez Sánchez, Presidente Municipal de Santa Cruz Quilehtla a esta Mesa Directiva, mediante el cual remite el Primer Informe Anual de Actividades del mismo Municipio.
- 9.- Oficio MTLX/DP/0648/2025, que dirige el Arq. Alfonso Sánchez García, Presidente Municipal de Tlaxcala, mediante el cual remite a esta Soberanía el Presupuesto de Egresos 2026.
- 10.- Oficio MSCA/SINDICATURA/137/2025, que dirige la C. Chantal Cortes Diaz, Síndica Municipal del Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla, a través del cual informa a este Congreso su desconcierto por la designación que hiciera el Presidente Municipal de los ciudadanos Blanca Cuatlal Badillo, C.P. Norma Sánchez Meléndez y Jaqueline Cuahutencos Cortes, como auxiliares administrativos de dicha sindicatura.
- 11.- Oficio OFS-UI/1334/2025, que dirige la Lic. Noemí Nóhpal González, Jefa de la Unidad de Investigación del Órgano de Fiscalización Superior, por medio del cual solicita información y documentación, con motivo de la observación no solventada del ejercicio fiscal dos mil veinte del Municipio de Tlaxco.
- 12.- Copia del escrito que dirigen los ciudadanos del sector turístico del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, a la Gobernadora de Estado, por el cual solicitan la creación de presupuestos, cronogramas, operativos y canales de comercialización para promover la economía local.



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

- 13.- Escrito que dirigen los C. Elena Macías Diaz y Noe González Hernández, Presidenta Municipal y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, por medio del cual remiten ante esta Soberanía el Procedimiento de revocación de mandato en contra del Primer, Segunda, Tercer, Cuarta y Quinta, todos regidores de la misma demarcación.
14. Circular GPL-1P2A.-4533.28, que dirige la Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, por el que exhorta a las 32 entidades federativas para que legislen en materia de reconocimiento como persona originaria de la entidad federativa que corresponda a las nacidas y los nacido en el extranjero que son hijas e hijos de madres o padres mexicanos.
- 15.- Circular GPL-1P2A.-4843.28, que dirige la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva del **Congreso de la Unión** por el que informa la CLAUSURA correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- 16.- Circular 24/LXVI, que dirige el Lic. Fernando Jara Soto, Secretario Parlamentario del **Congreso de Oaxaca**, por el que comunica Acuerdo 394 donde se designa a la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda como Secretaria de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- 17.- Circular 22/LXVI, que dirige el Lic. Fernando Jara Soto, Secretario Parlamentario del **Congreso de Oaxaca**, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

5. ASUNTOS GENERALES.